



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16596/Add.1
15 junio 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(Correspondiente al período comprendido entre el 1° de diciembre
de 1983 y el 31 de mayo de 1984)

Adición

En mi informe de 1° de junio de 1984 (S/16596, párr. 62), recomendaba al Consejo de Seguridad que prorrogara por un nuevo período de seis meses el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, e indicaba que informaría al Consejo a la brevedad posible sobre las consultas que celebrara con las partes interesadas en relación con este tema. Quiero informar al Consejo de que el Gobierno de Chipre, el Gobierno de Grecia y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han indicado que están de acuerdo con la prórroga propuesta. El Gobierno de Turquía ha indicado, al igual que la comunidad turcochipriota, que no puede aceptar el texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/16622, pero que explicará su posición en la sesión del Consejo de Seguridad.